

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V.  
**R.F.C.:** CUT0810106A6  
**DOMICILIO FISCAL:** CALLE RIO SUCHIATE NO. 195 LOCAL 4 LA ESTRELLA, C.P. 27010, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
**NUMERO DE OFICIO A NOTIFICAR:** RIM02005-17-04-075/18  
**FECHA DE OFICIO:** 13 DE JULIO DE 2018  
**EXPEDIENTE:** RIM0502005/17

**HOJA No. 1**

En la ciudad Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:40 horas del día 17 de Julio de 2018, el suscrito C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Oficio número RIM02005-17-04-075/18 de fecha 13 de Julio de 2018, mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica en el mismo, toda vez que el Contribuyente CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREÓN, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que, al momento de constituirse el C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA, Notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el domicilio del Contribuyente CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREÓN, S.A. DE C.V., saliendo del interior del domicilio el C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, quien informó que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es el Representante Legal del Contribuyente CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S.A. DE C.V., quien, sin exponer justificación alguna, se negó a recibir el Oficio RIM02005-17-04-075/18 de fecha 13 de Julio de 2018, mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica en el mismo, como se hizo constar en el Acta de hechos de fecha 17 de Julio de 2018, levantada por el C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA, en su calidad de Notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33

 .....2



**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V.  
**R.F.C.:** CUT0810106A6  
**DOMICILIO FISCAL:** CALLE RIO SUCHIATE NO. 195 LOCAL 4 LA ESTRELLA, C.P. 27010, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
**NUMERO DE OFICIO A NOTIFICAR:** RIM02005-17-04-075/18  
**FECHA DE OFICIO:** 13 DE JULIO DE 2018  
**EXPEDIENTE:** RIM0502005/17

**HOJA No. 2**

primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 12; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V y Artículo Tercero Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

**ACUERDO**

Primero.- Notifíquese por "estrados" el Oficio número RIM02005-17-04-075/18 de fecha 13 de Julio de 2018, emitido por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V., mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica en el mismo.

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DE TORREON, S. A. DE C. V.  
**R.F.C.:** CUT0810106A6  
**DOMICILIO FISCAL:** CALLE RIO SUCHIATE NO. 195 LOCAL 4 LA ESTRELLA, C.P. 27010, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
**NUMERO DE OFICIO A NOTIFICAR:** RIM02005-17-04-075/18  
**FECHA DE OFICIO:** 13 DE JULIO DE 2018  
**EXPEDIENTE:** RIM0502005/17

**HOJA No. 3**

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

  
**LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN**

c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo

HGPP/RCO 